



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 76266

Que mediante providencia de 11 de septiembre de 2024

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por **LIGIA MEJÍA DE SILVA** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**, trámite al cual se debe vincular al Juzgado Trece Laboral del Circuito de Bogotá con el radicado interno No. **76266**, dispuso:

“PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE el amparo de los derechos fundamentales invocados, por las razones expuestas en precedencia.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **SONIA YADIRA SILVA MURCIA, CLAUDIA YADIRA SILVA MURCIA, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE ROBERTO SILVA ROJAS** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en los procesos 11001310501320241007100 (01 y 02) que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 23 de octubre de 2024 a las 8:00 a.m.
Vence el 23 de octubre de 2024 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor